



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE GRANADA – EXPEDIENTE: CONTR 2025 585310 (07/2025/32L).

ACTA N.º 2

Presidenta:

Dña. Mónica María Jiménez Hispán,
Coordinadora Provincial del Servicio
Andaluz de Empleo en Granada.

Secretaría:

D. José Puerta Alarcón, Jefe de Sección de
Contratación de la Dirección Provincial del
Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

Vocales:

D. Ángel Ramón Rodríguez Varón, en
representación de la Intervención
Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez
(telemáticamente), en representación del
Gabinete Jurídico, según habilitación
otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico
de la Junta de Andalucía en fecha
04/02/2022.

Dª. Yolanda Román González, Asesora
Técnica adscrita a la Coordinación Provincial
de la Dirección Provincial del Servicio
Andaluz de Empleo en Granada.

D. Jesús Gómez Casado, Personal Superior
de Administración, adscrito a la Sección de
Contratación de la Dirección Provincial del
Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las
11:00 horas del día 19 de febrero de 2026,
en la sede de la Dirección Provincial del
Servicio Andaluz de Empleo, se reúne la
Mesa de Contratación del expediente de
referencia.

El objeto de la sesión es evaluación
de la viabilidad de las ofertas económicas
**Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L.-Lote
1 y Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L.-
Lote 2**; incursas en presunción de
anormalidad, y propuestas de clasificación
y mejor oferta de las empresas admitidas a
licitación, procedimiento abierto
simplificado para la contratación
referenciada.

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		19/02/2026 12:29:23	PÁGINA: 1 / 5
JOSE PUERTA ALARCON			
VERIFICACIÓN	NJyGwTj0154DGDXtreX7290B04fWdj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, de fecha 13 de enero de 2026, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones de 4 de febrero de 2026, incorporadas como Anexo al Acta n.º 1 de la Mesa, relativas a que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda clasificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurren en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario. Asimismo, se incorpora al expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de D. Julio Torcuato Baca García.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC-portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Comienza la sesión con el estudio de la documentación presentada en plazo a través del aplicativo SiREC (fecha límite presentación 13/02/2026 – 23:59 horas) por Desarrollos Tecnológicos Intelec S.L., para el Lote 1 (13/02/2026-12:00 horas) y Lote 2 (13/02/2026- 11:58 horas), sobre justificación de la viabilidad de sus ofertas económicas, que resultaron incursas en presunción de anormalidad.

La Mesa, habida cuenta de la documentación justificativa presentada por ambas empresas, del asesoramiento técnico prestado por D. Julio Torcuato Baca García, Asesor Técnico, adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada (se incorporan al Acta), de lo dispuesto en los pliegos que regulan la presente contratación y en la LCSP y demás normativa que es de aplicación; **propone** que:

- Respecto a empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.**; **aceptar la justificación**, de la propuesta realizada para el **LOTE 1**, ya que no se puede concluir que se trate de una oferta de imposible cumplimiento o que, de alguna manera, se pueda poner en peligro la correcta ejecución del contrato, **estimando que explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que por tanto puede ser cumplida**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.
- Y respecto a la empresa **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.**; **aceptar la justificación**, de la propuesta realizada para el **LOTE 2**, ya que no se puede concluir que se

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		19/02/2026 12:29:23	PÁGINA: 2 / 5
JOSE PUERTA ALARCON			
VERIFICACIÓN	NJyGwTj0154DGDxtreX7290B04fWdj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

trate de una oferta de imposible cumplimiento o que, de alguna manera, se pueda poner en peligro la correcta ejecución del contrato, **estimando que explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que por tanto puede ser cumplida**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

En caso de que el órgano de contratación acepte la anterior propuesta de la Mesa sobre justificación de las ofertas económicas de los citados licitadores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP; la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas a licitación, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I punto 8.B del PCAP, con el siguiente resultado:

TABLA BAREMACIÓN LOTE 1

NIF – NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Proposición Económica (ANEXO V)	Máximo 80 puntos	MEJORAS Bolsa de horas (máx. 20 pts)		TOTAL Máximo 100 pts
			200 h 20 pts	100 h 10 pts	
B23528664 - DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA	27.000,00	80	20	0	100
A18069302 - DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN S.A.	28.418,00	76,01	20	0	96,01
B19436302 - TGPRO INSTALACIONES TÉCNICAS S.L.	29.922,63	72,19	20	0	92,19
A78990413 - MONCOBRA, S.A.	29.936,40	72,15	20	0	92,15
B39391107 - I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L.	30.050,00	71,88	20	0	91,88
A28233922 - VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	32.308,56	66,86	20	0	86,86
B06841795 - FACILITY MANAGER SERVICE S.L.	33.291,00	64,88	20	0	84,88
B19706001 - INDICE FACILITY SERVICES S. L.	33.802,08	63,9	20	0	83,9
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	35.097,00	61,54	20	0	81,54
B19623057 - SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES S.L.	32.401,43	66,66	0	0	66,66

Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE GRANADA. LOTE 1, a favor de **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA, B23528664** ; que ha obtenido la mejor puntuación,

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		19/02/2026 12:29:23	PÁGINA: 3 / 5
JOSE PUERTA ALARCON			
VERIFICACIÓN	NJyGwTj0154DGDXtreX7290B04fWdj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la cual no crea derechos a favor de la misma, con una oferta económica de **27.000,00 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **100 puntos**.

TABLA BAREMACIÓN LOTE 2

NIF – NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Proposición Económica (ANEXO V)	Máximo 80 puntos	MEJORAS Bolsa de horas (máx. 20 pts)		TOTAL Máximo 100 pts
			200 h 20 pts	100 h 10 pts	
B23528664 - DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.	28.900,00	80	20	0	100
B39391107 - I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L.	31.430,00	73,56	20	0	93,56
A28233922 - VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	33.618,96	68,77	20	0	88,77
A78990413 - MONCOBRA, S.A.	35.562,32	65,01	20	0	85,01
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	35.875,00	64,45	20	0	84,45
B19436302 - TGPRO INSTALACIONES TÉCNICAS S.L.	37.071,72	62,37	20	0	82,37
A18069302 - DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN S.A.	37.860,00	61,07	20	0	81,07
B19706001 - INDICE FACILITY SERVICES S.L.	41.105,25	56,25	20	0	76,25
B19623057 - SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES S.L.	38.113,05	60,66	0	0	60,66

Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE GRANADA. LOTE 2, a favor de **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA, B23528664** ; que ha obtenido la mejor puntuación, la cual no crea derechos a favor de la misma, con una oferta económica de **28.900,00 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **100 puntos**.

En caso de ser aceptada las anteriores propuestas de la Mesa por el órgano de contratación, y realizada por ésta la comprobación establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa requerirá al mencionado licitador para que aporte la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP. La documentación se deberá presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el envío de la notificación y publicación del

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		19/02/2026 12:29:23	PÁGINA: 4 / 5
JOSE PUERTA ALARCON			
VERIFICACIÓN	NJyGwTj0154DGDXtreX7290B04fWdj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

requerimiento en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) de la LCSP, y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la citada ley.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las **11:30** horas del día señalado al principio.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Mónica María Jiménez Hispán

Fdo.: José Puerta Alarcón

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		19/02/2026 12:29:23	PÁGINA: 5 / 5
JOSE PUERTA ALARCON			
VERIFICACIÓN	NJyGwTj0154DGDXtreX7290B04fWdj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	